

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 4 de mayo de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de El Ejido (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la «modificación en los ámbitos AMPUR-1, SUNC-7, SUNC-8 y SUT-13 del PGOU de El Ejido» en el término municipal de El Ejido (Almería), formulado por el Ayuntamiento de El Ejido.

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «modificación en los ámbitos AMPUR-1, SUNC-7, SUNC-8 y SUT-13 del PGOU de El Ejido» en el término municipal de El Ejido (Almería), promovido por el Ayuntamiento de El Ejido, con número de expediente: EAE/AL/028/25.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 4 de mayo de 2026.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.